



Decanato

ACTA N^o 23

REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
06 DE JULIO DE 2010.

HORA DE INICIO: 08:55 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 10:05 a.m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Zarack Chacón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS** Luisa Sánchez, Wilfredo Quiñones, Pablo Carrero y Andrés Mora; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Liccia Romero; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Yris Martínez, Rafael Zamora, Edgar Iturriaga, Jaime Péfaur, Alejandra Melfo, Myriam Chourio y María González; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ekadink Moreno; **REPRESENTANTE ESTUDIANTILES:** Edgar Heredia y Duchicela Velásquez.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 18 del 01.06.10

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva.*

1.2 Acta Ordinaria N° 19 del 08.06.10

1.3 Acta Ordinaria N° 20 del 15.06.10

DECISIÓN: *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El día de ayer no hubo Consejo Universitario por ser día feriado
- El Decano informó de comunicación N° CU-1240/10 de fecha 28.06.10 del Consejo Universitario relacionada con la propuesta del cronograma para la realización de consejos-taller, para la discusión de materia diferida en relación con: “Baremo para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación”, “Situación de las Facultades y Núcleos por problemas de Planta Profesoral, “Plan Maestro de Planta Física” presentado por PLANDES, “Reglamento para el Logro Académico”, “Programa de formación de Generación de Relevo (Plan II) y la propuesta de Modificación del EPDI. En tal sentido, el Consejo Universitario aprobó el siguiente cronograma para la realización de consejos-taller: los días 12, 19 y 26.07.2010, en el horario comprendió entre las 8:00 a.m. a 11:45 a.m., se discutirá la Agenda ordinaria, y de 2:30 p.m. a 6:00 p.m. se discutirá materia diferida, comenzando el día 12.07.10, con el “Baremo para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación”, cuyo materia ya fue distribuido a los miembros del Consejo.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Notificó de comunicación N° CU-1237/10 de fecha 28.06.10 del Consejo Universitario, dirigida a la Prof. **Raiza Ojeda de Ilija** Consultora Jurídica de la Universidad, referente con el punto del Informe del Equipo Rectoral relacionado con la comunicación N° 1114/30.1 de fecha 04.06.2010, suscrita por el Prof. **Mario Bonucci**, Rector de la ULA, mediante la cual presenta la propuesta del “Procedimiento de Contratación de Servicios y Adquisición de Bienes de la Universidad de Los Andes”. En tal sentido, le notifican que el Consejo Universitario, habida cuenta que la propuesta fue impulsada por ese Servicio Jurídico, aprobó que todas las observaciones que los Miembros del Máximo Organismo tengan al respecto, se le hagan llegar a esa dependencia para que presente informe en la próxima sesión de ese Cuerpo. Igualmente, acordaron remitir a esa dependencia, las observaciones consignadas en la sesión de hoy por el Prof. Pedro Montilla, Representante Profesoral.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Informó de comunicación N° CU-1248/10 de fecha 28.06.10 del Consejo Universitario, dirigida

al Prof. Carlos Dávila, Director de la Oficina de Admisión Estudiantil, mediante la cual le notifican que en sesión extraordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria del 31.05.10, declarada permanente, aprobó la Tabla de Cupos para el Proceso de Admisión del Año 2011.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.2 Comunicación CU-1208/10 de fecha 28.06.10 suscrita por el Secretario de la Universidad de Los Andes, mediante la cual notifica que el Consejo Universitario, aprobó el informe presentado por este Consejo de Facultad, según comunicación CON/FAC-445/10 de fecha 15.06.10, relacionado con el curso que realizó el Prof, **Juan Carlos Sánchez Reyes** en esta Facultad y que regularmente avala el CEP, pero que no se otorga grado académico alguno (Programa de Estudio de Postgrado en Gestión que lleva por nombre "Doctorado en el Aprendizaje y Enseñanza de La (s) Ciencias).

DECISIÓN: *En cuenta*

2.3 Comunicación CU-1209/10 de fecha 28.06.10 del Consejo Universitario informando que en su reunión extraordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria del 31.05.10, declarada permanente, aprobó el **aval institucional** para la realización de la "**XXIII Escuela Venezolana de Matemáticas**" conjuntamente con la "**Escuela de Matemáticas de América Latina**", evento que se realizará en las instalaciones del Edificio de Matemáticas, durante los días del 05 al 10 de septiembre del presente año

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir al Prof. Carlos Uzcátegui, Coordinador del Postgrado de Matemáticas).*

2.4 Comunicación CU-1214/10 de fecha 28.06.10 del Consejo Universitario dirigida a la Prof. **Patricia Rosenzweig**, Vicerrectora Académica con copia a este Decanato, mediante la cual notifican que ese Máximo Organismo aprobó la creación de la Asignatura Electiva "**Bioquímica**", en el plan de estudios de la Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias y su correspondiente Programa, en atención a la recomendación de la Comisión Curricular Central, contenida en comunicación N° CCC.084, de fecha 10.06.2010.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a ORE, Comisión de Equivalencias y al Departamento de Química)*

2.5 Comunicación CU-1215/10 de fecha 28.06.10 del Consejo Universitario dirigida a la Prof. **Patricia Rosenzweig**, Vicerrectora Académica con copia a este Decanato, mediante la cual notifican que ese Máximo Organismo aprobó la eliminación de la asignatura obligatoria "Programación y Diseño Algorítmico" y la creación de la asignatura obligatoria "Análisis Cuantitativo y Modelización en Ecología" en el plan de estudio de la Licenciatura de Biología de la Facultad de Ciencias; así como la aprobación del Programa de la asignatura Análisis Cuantitativo y Modelización en Ecología, en atención a la recomendación de la Comisión Curricular Central, en comunicación N° CCC.085.10, de fecha 10.06.2010.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a ORE, Comisión de Equivalencias y al Departamento de Biología).*

2.6 Comunicación DAP-1821/2010 de fecha 22.06.10 suscrita por el Prof. **Pablo Djabayan Djibeyan**, Director de Asuntos Profesorales, solicitando sean notificadas cada una de las Cátedras o Áreas o su Equivalente que forman parte de la estructura Académico-Administrativa de esta Facultad, que deben cumplir con la obligación establecida en la Norma para la Aplicación del Programa de Formación y Perfeccionamiento Académico del Personal Docente y de Investigación Ordinario de la Universidad de Los Andes. Por lo tanto, se les solicita a los Profesores o Investigadores que forman parte de cada una de las Cátedras o Áreas o sus Equivalentes, que deben establecer prioridades en cuanto a las disciplinas del conocimiento consideradas indispensables para que los Profesores o Investigadores adscritos a las mismas realicen sus estudios de postgrado y que las remitan a sus respectivos

Departamentos para que sean sometidas a la consideración y aprobación del Consejo del Departamento, Organismo que la remitirá al Consejo de Facultad o Núcleo respectivo para su aprobación y remisión a la DAP a más tardar para el 17 de septiembre del 2010, a fin de consolidar la información y enviarla al Consejo Universitario para su aprobación definitiva.

DECISIÓN: *Se remitió vía electrónica a todas las Unidades Académicas.*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE

II E) DE COMISIONES

2.7 La Prof. **Luisa Sánchez**, como Coordinadora de la Comisión encargada de elevar una propuesta ante el Consejo de Estudios de Postgrado sobre las condiciones de los Becarios Académicos, informó verbalmente de las observaciones hechas por la Comisión, las cuales el Prof. Víctor García como miembro de esta Comisión elevó a la Comisión nombrada por el Consejo Universitario para evaluar el Reglamento de Becarios Académicos de la cual el Prof. García también forma parte. Por lo antes expuesto, la Prof. Sánchez considera finalizada la misión de la Comisión.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.8 Comunicación COM/EQUIV/004 de fecha 29.06.10 de la Comisión de Reválidas y Equivalencias de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, mediante la cual informan que en la Resolución de Estudio de Equivalencia N° 002/2010, concedida por la Comisión de Reválidas y Equivalencias, y posteriormente aprobada por el Consejo de Facultad, en sesión ordinaria celebrada el 18.05.2010, perteneciente al Br. Marcelino Cordero Antonio, C.I. V-19.963.794; se cometió un error administrativo involuntario en la Asignatura Matemática 12, dada por Equivalencia, en la cual debió escribirse Matemática 30 y no Matemática 12.

ASIGNATURA	CALIFICACIÓN	UNIDAD DE CREDITO
MATEMÁTICA 30	12	06

En tal sentido, solicitan al Consejo de la Facultad la aprobación de la enmienda en la Resolución de Equivalencia del Br. Marcelino Cordero, a fin de hacer las correcciones ante la Oficina de OCRE.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar nuevamente la Resolución ante OCRE con las correcciones respectivas)*

2.9 Informe presentado por la Comisión designada por este Cuerpo, para redactar una propuesta de pronunciamiento ante el Consejo Universitario en relación al cierre del programa radial “**Voces de la ULA**”.

Una vez leído el informe por el **Prof. José Andrés Abad**, algunos Consejeros hicieron sus observaciones al respecto tales como:

Prof. Iturriaga: Propone que se cambien los términos de tiempo, en vez de “instar” a pronunciarse, se debe considerar la reposición de dicho programa.

Prof. Liccia Romero: Opinó que se debe colocar que una decisión como esta debe ser más consultiva, más democrática.

Prof. Jaime Péfaur: Es parte de una carta que responde a la interrupción de un programa, también se debe resaltar que cerraron otros programas de ULA-FM107.7. Hay que hacer referencia a que todos los programas fueron cerrados.

Prof. Alejandra Melfo: Indicó que el caso particular era el cierre del programa Voces de la ULA, y por el cual el sector estudiantil también ha sido afectado.

DECISIÓN: *Se acordó devolver el informe a la Comisión, a fin de que sea modificado con las observaciones que los miembros hagan llegar, y presentarlo en la próxima sesión de este Cuerpo.*

2.10 Informe presentado por la Comisión designada para redactar documento, en rechazo a la actitud reprochable de los grupos estudiantiles que participaron en los actos de violencia acaecidos en esta Facultad, el día miércoles 09.06.10, con motivo de la elección de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo de Departamento de Química.

DECISIÓN: *Aprobado el informe con las observaciones de redacción realizadas.*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación CDDB-250 de fecha 02.07.10 del Departamento de Biología, mediante la cual informa que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria del día 02.07.10, conoció y aprobó la **Programación Docente**, correspondiente al Semestre B-2010, del Departamento de Biología, Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE) y Centro Jardín Botánico (CJB).

DECISIÓN: *Aprobada la Programación Docente (Remitir a ORE)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-089 de fecha 28.06.10 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria del día 25.06.10, aprobó una **Normativa referente a las Inasistencias**, la cual se anexa. Es de hacer notar que la presente normativa será aplicada a partir del Semestre B-2010.

Una vez analizada dicha Normativa y presentándose algunas observaciones por parte de algunos miembros del Consejo se consideró aprobar la Normativa para el Departamento de Biología.

DECISIÓN: *Aprobada la Normativa sujeta a las modificaciones sugeridas*

4.2 Comunicación CDDB-239 de fecha 25.06.10 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria del día 25.06.10, conoció y aprobó la opción mixta de la Br. **Rondón Mercado Rocío del Valle**, C.I. V-19.144.967, entre las opciones: Fisiología y química Celular y Biología Experimental.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.3 Comunicación DF-098/2010 de fecha 30.06.10 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 30.06.10, conoció del contenido de la comunicación s7n de fecha 28.06.10 del Prof. **Juan Carlos Sánchez Reyes**, C.I. V-5.218.337, Agregado a D.E., en la cual presenta su renuncia como Coordinador de Servicio Comunitario a partir de la presente fecha. En tal sentido, acordaron aprobar el contenido de la misma y remitirla ante este Consejo de Facultad para información y fines consiguientes. Cabe señalar, que el Prof. Sánchez se desempeñó como Coordinador del Servicio Comunitario desde el 07/01/2010.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar a la Comisión Sectorial del Servicio Comunitario)*

4.4 Comunicación DF-099/2010 de fecha 30.06.10 solicitando permiso remunerado por nueve (09) días del 13 al 21/Septiembre/2010, para el Prof. **Mario Cosenza**, C.I. V-8.207.715, Titular a D.E., a fin de que el mismo realice un viaje de Investigación al Instituto de Física Interdisciplinar y Sistemas Complejos en la Universidad de las Islas Baleares, Palma de Mallorca (España). Su carga docente será cubierta por el Prof. Nelson Pantoja.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.5 Comunicación DF-100/2010 de fecha 30.06.10 solicitando la tramitación de **Reincorporación en Principio**, a partir del 01/09/2010 para el Prof. **Willians O. Barreto A.**, C.I. V-5.704.201, Titular a D.E., luego del disfrute de su Año Sabático. El Prof. Barreto inició su Año Sabático el 01/09/09 en la Universidad de las Islas Baleares, Palma de Mallorca (España).

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.6 Comunicación DFCD/057-10 de fecha 29.06.10 remitiendo el Acta Veredicto del Trabajo Especial de Grado "Implementación en ISyS de medidas para la caracterización de redes complejas" presentado por el Br. **Avendaño La Cruz Hebert Joel**, C.I. V-15.516.303, para optar al Título de Licenciado en Física.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.7 Comunicación DFCD/060-10 de fecha 25.06.10 remitiendo el Acta Veredicto del Trabajo Especial de Grado "Desarrollo de modelos de tráfico vehicularen Galatea" presentado por el Br. **Pérez Ramírez Carlos José Daniel**, C.I. V-15.755.423, para optar al Título de Licenciado en Física.

DECISIÓN: *En cuenta*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.8 Comunicación DM/140.10 de fecha 23.06.10 remitiendo información requerida en el Instructivo para Facultades y Núcleos, correspondiente a esa Unidad Académica, la cual se encuentra discriminada de la siguiente manera:

1. PDI disponible
2. Listado de las asignaturas del pensum de estudios de la Licenciatura en Matemáticas. **2.1** Asignaturas dictadas en el Servicio a la Facultad de Ciencias. **2.2** Asignaturas dictadas en el Servicio de FACES.
3. Estimación, en horas ponderadas cargos administrativos.
4. Profesores en Programa de Becas-Autorizados y Sabáticos.
5. Profesores Jubilables.
6. Número de estudiantes atendidos y matrícula total
7. Matrícula de estudiantes activos de cada programa académico (en espera de información del Ing. Porfirio).
8. Profesores Activos en Investigación
9. Profesores que fungen como tutores de Servicio Comunitario (en espera de información de la Secretaría de la Comisión del Servicio Comunitario de la Facultad).
10. Número de estudiantes en Requisito Especial de Grado: Opción 1 (Seminario-monografía) y **10.1** Opción 3 (Asignaturas de Postgrado)

DECISIÓN: *Consolidada toda la información, se remite a la Comisión del Consejo Universitario encargada de elaborar propuesta metodológica relacionada con la necesidad urgente de planta profesoral.*

4.9 Comunicación DM/142.10 de fecha 28.06.10 remitiendo lista de los profesores adscritos a esa Unidad Académica, que tendrán la función de orientar a los estudiantes de bajo rendimiento.

DECISIÓN: *Recopilada la información por todas las Unidades Académicas, se remite a la Comisión Docente para conocimiento y fines consiguientes.*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.10 Comunicación DQJ/163.10 de fecha 30.06.10 solicitando **Aval Institucional** para el TSU **Ciro**

Rodríguez Villanueva, C.I. V-14.655.279, a los fines de asistir en calidad de Ponente al “**XIX Congreso Italo-Latinoamericano de Etnomedicina**”. Este Congreso será dictado entre los días 06 al 10 de septiembre de los corrientes en la ciudad de Cagliari, Italia. Cabe destacar que el mismo es autor del trabajo “Composición Química del Aceite Esencial de las Hojas y frutos de *Morella Funckii* (Myricaceae) y Co-autor de los trabajos “Nuevos Sesquiterpenos obtenidos por Reordenamientos Moleculares de la 7 β -Hidroxi-9-OXO-Longipin-2-EN-1-ONA” y 3 β - Acetoxi-20(S)-Tirucalla-8,24-Dieno, Un Nuevo Triterpeno de *Stevia serrata* Cav. (Asteraceae).

DECISIÓN: *Aprobado el Aval (Tramitar ante DAES)*

4.11 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Ángel Ramón Gutiérrez Vera**, C.I.V-11.736.733, Asistente a D.E., por cinco (05) días del 27/Septiembre/2010 al 01/Octubre/2010, con el fin de asistir al XXIX Congreso Latinoamericano de Química que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena (Colombia), y donde presentará el trabajo titulado “Integrando la enseñanza de la Biomimética en el Laboratorio de Química Inorgánica”. El Prof. Gutiérrez manifiesta no tener carga docente para los días solicitados.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.12 Comunicación ICAE-062-10 de fecha 01.07.10 solicitando los trámites administrativos referente a la **Reincorporación en Principio** a las labores docentes y de investigación ordinarias de la Prof. **Michelle Ataroff Soler**, C.I. V-8.029.511. Titular a D.E., a partir del 01/09/2010, en un todo de acuerdo al artículo 96 del EPDI. Cabe destacar, que la Prof. Ataroff se encuentra de Año Sabático desde el 01/09/2009.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.13 Comunicación ICAE-063-10 de fecha 01.07.10 solicitando la aprobación de una modificación al plan de actividades a realizar por la Prof. **Teresa Schwarzkopf**, durante su Año Sabático. Dicha modificación consiste en el cambio en la fecha y duración de la estadía en la Universidad de Cornell, USA, que estaba prevista para los meses de octubre y noviembre 2010, por el lapso entre el 01/11/2010 y el 31/01/2011 (tres meses). Esta programación es solicitada en razón de poder ejecutar sin mayores premuras las actividades que estaban señaladas a realizar en esta Institución. Se anexa a esta solicitud: a) carta explicativa de su solicitud, b) Nueva carta de invitación de la Dra. **Susan J. Riha**, Profesora del Departamento de Ciencias Atmosféricas y de la Tierra, Universidad de Cornell, (USA), c) Programación del Año Sabático, y d) copia de la resolución ULA-0347 de aprobación de su Año Sabático, a partir del 01/03/2010.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.14 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Liccia Candelaria Romero**, C.I.V-8.446.039, Asociada a D.E., por cinco (05) días del 12 al 16/Julio/2010, con el fin de asistir a la “**VII Reunión Nacional de Currículo**” y “**II Congreso Internacional de Calidad e Innovación en la Educación Superior**”, eventos a realizarse en la Universidad Central de Venezuela, (Caracas). La Prof. Romero manifiesta que para los días solicitados no tiene carga docente.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

SOLICITUDES VARIAS

4.15 Comunicaciones PQA 60-10 de fecha 21.06.10 suscrita por el Prof. **Pablo Carrero**, Coordinador del Postgrado en Química Analítica y DPG-074/2010 de fecha 28.06.10, emitida por el Prof. **Gustavo**

Fermín, Coordinador de la División de Postgrado, mediante la cual informan que a partir de la presente fecha, la nueva Coordinadora de ese Postgrado será la Prof. **Yaneira Petit de Peña**. El Prof. Fermín manifiesta que esa División le da la más cordial bienvenida a la Prof. Petit, deseándole éxito en sus actividades diarias. A su vez, agradece al Prof. Carrero por la excelente gestión del PQA, y la ayuda que siempre brindó para garantizar la buena marcha de esa División. En este sentido, solicita a este Cuerpo se le haga llegar al Prof. Carrero unas palabras de agradecimiento por su valiosa contribución a tan reconocido Postgrado.

DECISIÓN: *En cuenta de la designación de la nueva Coordinadora del Postgrado en Química Analítica (Enviar comunicación al Prof. Carrero en los términos señalados por el Coordinador de la División de Postgrado).*

4.16 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Yelitza León**, C.I.V-8.033.845, Asociada a D.E., por cinco (05) días del 17 al 21/Julio/2010, para viajar a la ciudad de Caracas con el fin de visitar al Herbario Nacional. Su carga docente será cubierta por la Prof. Francisca Ely Bali.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.17 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Yelitza León**, C.I.V-8.033.845, Asociada a D.E., por siete (07) días del 04 al 10/Octubre/2010, con el fin de asistir al Congreso de Botánica, a celebrarse en Chile. Su carga docente será cubierta por la Prof. Francisca Ely Bali.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

V MATERIA DIFERIDA

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

VII AGENDA "C"

7.1 Manual de Organización de los Centros, Laboratorios y Grupos de Investigación y Unidades de Extensión.

DECISIÓN: *Se dio un plazo de quince (15) días para su discusión.*

7.2 Implementación de un Curso Introductorio para estudiantes a ingresar en las Carreras de esta Facultad. **Sobre este punto** la Br. Duchicela Velásquez, comentó que en la reunión que se realizó, ocho profesores hicieron sus observaciones con respecto a que no se debe aplicar solamente para estudiantes en el intensivo, sino que se deben dar en dos bloques, uno para intensivo y otro previo al inicio de clases en septiembre. Por tal razón propuso que se hagan dos bloques a fin de tenerse más tiempo para buscar profesores. El Decano, señaló que no ve ningún problema. En este sentido, solicitó a los interesados traer el otro proyecto para septiembre y cuando se tenga se discutirá.

DECISIÓN: *Aprobado el Curso Introductorio para ser implementado en el receso docente. (Se sugiere que le sea enviado a cada estudiante un mismo texto de invitación)*

7.3 Reglamento de Trabajo Especial de Grado y Requisito Especial de Grado

DECISIÓN: *En espera de que la Comisión Docente envíe la propuesta*

7.4 Reglamento del Logro Académico en la Universidad de Los Andes

DECISIÓN: *Diferido*

**Dr. Nelson Vilorio A.
Decano-Presidente**

**Dr. José Andrés Abad Reyes
Secretario**

NV/JAAR/Sonia
06.07.10